

Asamblea General de la OMPI

**Cuadragésimo período de sesiones (20° ordinario)
Ginebra, 26 de septiembre a 5 de octubre de 2011**

INFORME DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OMPI

preparado por el Comité de Selección

1. El presente documento contiene el Informe del Comité de Selección para el nombramiento del Auditor Externo de la OMPI, en el que se reseña el proceso de selección realizado y la recomendación del Comité.

2. Se invita a la Asamblea General a aprobar la recomendación del Comité de Selección para el nombramiento del Auditor Externo de la OMPI, según consta en los párrafos 13 y 14 del Informe del Comité de Selección.

[Sigue el Informe del Comité de Selección]

INFORME DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OMPI

Antecedentes

1. Durante la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI celebrada en septiembre de 2007, se decidió poner en marcha el proceso de selección y sustitución del Auditor Externo para finales del mandato en curso (2011). Conforme a dicha decisión, el 31 de marzo de 2010 la Oficina Internacional transmitió una invitación a presentar propuestas técnicas y financieras a los fines de nombrar al Auditor Externo, las cuales debían recibirse a más tardar el 30 de junio de 2010.

Establecimiento del Comité de Selección

2. Con arreglo al documento WO/PBC/14/5, modificado y aprobado por la Asamblea General de la OMPI el 1 de octubre de 2009, se estableció un Comité de Selección compuesto por los coordinadores de cada uno de los siete grupos regionales en los que están agrupados los Estados miembros de la OMPI. El Director General cursó la invitación a los representantes permanentes de los Estados miembros de la OMPI que actúan en calidad de coordinadores de cada uno de los siete grupos regionales.

3. Se nombraron como miembros del Comité de Selección para el nombramiento del Auditor Externo de la OMPI a las siguientes personas:

Sr. Makiese Kinkela AUGUSTO (Angola)
Sr. Faiyaz Murshid KAZI (Bangladesh)
Sra. Alexandra GRAZIOLI (Suiza)
Sr. Grega KUMER (Eslovenia)
Sr. José Ramón LÓPEZ DE LEÓN IBARRA (México)
Sr. Askhat RYSKULOV (Kirguistán)
Sr. YUAN Yuan (China)

4. El Comité de Selección fue convocado por la Oficina Internacional y se reunió por primera vez los días 7, 8 y 12 de julio de 2010. Durante esas reuniones, el Comité aprobó su reglamento y eligió al Sr. José Ramón LÓPEZ DE LEÓN IBARRA como Presidente y al Sr. Grega KUMER como Vicepresidente. Con arreglo al reglamento, el Director General nombró como Secretario del Comité de Selección al Sr. Avarad BISHOP, Oficial Jefe de Ética Profesional de la OMPI.

5. Los Representantes de los Servicios Financieros y de la División de Auditoría y Supervisión Internas de la OMPI, junto con la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS), prepararon un borrador de criterios de selección con su respectiva ponderación (la matriz de evaluación), que fue sometido a consideración del Comité de Selección.

Criterios de selección

6. Los criterios de selección propuestos fueron los mencionados en la invitación a presentar propuestas, a saber:

Independencia: autonomía probada con respecto a otras instituciones u órganos gubernamentales; integridad; objetividad en el ejercicio de las funciones y responsabilidades; y capacidad para determinar el alcance de la auditoría.

Cualificaciones de los funcionarios y el personal: conformidad con las normas de auditoría del Comité de las Naciones Unidas de Auditores Externos y normas de deontología que rigen su labor; cualificaciones profesionales, competencia y dimensión de la plantilla; condición de miembro de órganos de contabilidad o auditoría a nivel internacional, como la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), la Federación Internacional de Expertos Contables (IFAC, por sus siglas en inglés), etc.; excelentes conocimientos de inglés y de al menos otro idioma oficial de las Naciones Unidas; y conocimiento de las IPSAS.

Formación y experiencia: existencia de un programa de perfeccionamiento profesional del personal; experiencia en auditoría de organismos de las Naciones Unidas y otros organismos públicos nacionales e internacionales o no gubernamentales; formación adecuada del personal en las técnicas modernas de auditoría y amplia experiencia del personal en auditoría; y experiencia en la auditoría de sistemas de planificación institucional de recursos.

Enfoque y estrategia en materia de auditoría: planes globales de trabajo que garanticen una auditoría completa de todos los recursos de la OMPI; realización de auditorías financieras y de auditorías de conformidad así como de auditorías de la eficacia y del rendimiento; y colaboración con la División de Auditoría y Supervisión Internas para optimizar la utilización de los limitados recursos de que se dispone para actividades de auditoría.

Informes de auditoría: comunicación oportuna de los resultados de las auditorías a los órganos de gestión y de la OMPI por conducto de extensas cartas sobre asuntos de gestión e informes de auditoría. Los informes de auditoría deben ser precisos, completos, equilibrados, justos y constructivos.

Costo: las tarifas más competitivas.

Evaluación técnica

7. El Comité aprobó la matriz de evaluación que debía utilizarse para la evaluación técnica de las propuestas, y seguidamente procedió a abrir las propuestas que habían sido recibidas hasta la fecha límite de presentación (30 de junio de 2010) de conformidad con los procedimientos habituales en materia de adquisiciones.

8. Los representantes de los Servicios Financieros y la División de Auditoría y Supervisión Internas llevaron a cabo una evaluación técnica preliminar que seguidamente fue objeto de examen por la CCIS y cuyos resultados se comunicaron al Comité de Selección.

Lista de candidatos preseleccionados

9. Tras un examen de los resultados de la evaluación técnica, teniendo debida cuenta de los comentarios formulados por la CCIS y las consultas del Comité, el Comité de Selección convino el 27 de octubre de 2010 en una lista de candidatos preseleccionados:

- a) el Contralor y Auditor General de la India;
- b) la Oficina del Auditor General de Noruega; y
- c) la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Presentaciones orales

10. Se invitó a los tres candidatos preseleccionados a efectuar una presentación oral ante el Comité de Selección seguida por una sesión de preguntas del Comité y respuestas de los candidatos. Además, los candidatos respondieron a una serie de preguntas generales que habían sido preparadas por el Comité y comunicadas con antelación. La finalidad de las presentaciones orales y de las sesiones de preguntas y respuestas fue permitir que los miembros del Comité se hicieran una mejor idea de las propuestas y además tener la oportunidad de recabar información adicional y otras aclaraciones que facilitarían el proceso de selección.

11. Las presentaciones orales se realizaron los días 10 y 11 de enero de 2011. La información obtenida en las presentaciones orales se utilizó también en el proceso de evaluación técnica.

12. El Comité de Selección deliberó sobre su recomendación los días 21 y 28 de enero de 2011.

Recomendación

13. El 28 de enero de 2011, el Comité de Selección, actuando con arreglo al artículo 9 de su propio reglamento, tomó una decisión por votación secreta. Los miembros del Comité firmaron el informe final del Comité (adjunto en anexo). Como resultado de esta votación, el Comité decidió recomendar a la Asamblea General al candidato que había obtenido el más alto puntaje en la evaluación, a saber, el Contralor y Auditor General de la India, para su nombramiento como Auditor Externo de la OMPI, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI por un período de seis años, contados a partir de enero de 2012, tras la negociación de un proyecto de contrato entre la Oficina Internacional y dicho candidato.

14. El Comité de Selección pidió a la Secretaría que velara por que el proyecto de contrato incorporara los Anexos I, II, III y IV adjuntos a la invitación a presentar propuestas transmitida el 31 de marzo de 2010 para el nombramiento del Auditor Externo de la OMPI, así como todo acuerdo convenido en el curso de las negociaciones.

[Sigue el Anexo]



COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OMPI

El Comité de Selección para el Nombramiento del Auditor Externo de la OMPI, tras la votación secreta llevada a cabo el 28 de enero de 2011 (cuyo resultado fue cinco votos a favor del Contralor y Auditor General de la India y dos votos a favor de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, contando con la presencia de todos los miembros del Comité) recomienda a la Asamblea General de la OMPI el nombramiento del candidato que obtuvo el más alto puntaje en la evaluación:

El Contralor y Auditor General de la India

con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, como Auditor Externo de la OMPI por un período de seis años contados a partir del 1 de enero de 2012.

.....
Sr. Makiese Kinkela AUGUSTO
(Angola)

.....
Sr. Faiyaz Murshid KAZI
(Bangladesh)

.....
Sra. Alexandra GRAZIOLI
(Suiza)

.....
Sr. Grega KUMER
(Eslovenia)

.....
Sr. José Ramón LÓPEZ DE LEÓN IBARRA
(México)

.....
Sr. Askhat RYSKULOV
(Kirguistán)

.....
Sr. YUAN Yuan
(China)



COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OMPI

El Comité de Selección para el Nombramiento del Auditor Externo de la OMPI aprobó el Informe del Comité de Selección del 11 de marzo de 2011:

.....
Sr. Makiese Kinkela AUGUSTO
(Angola)

.....
Sr. Faiyaz Murshid KAZI
(Bangladesh)

.....
Sra. Alexandra GRAZIOLI
(Suiza)

.....
Sr. Grega KUMER
(Eslovenia)

.....
Sr. José Ramón LÓPEZ DE LEÓN IBARRA
(México)

.....
Sr. Askhat RYSKULOV
(Kirguistán)

.....
Sr. YUAN Yuan
(China)

[Fin del Anexo y del documento]